Constant Entratail ja Nasaan Entratail ja Nasaan Mahuel jade persasu

FR – THRL – 04

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

	2. 4	. /	DACADE No	1796	
	Blanca H. Persa	(1/e 16581942	PAGAKE NO.		identifica
Yo/nosotros: 4/	ce al pie de mi (nuestras)	firma(c) declaramos: Pi	RIMERO: que somos o	leudores incon	dicionales de
do(s) como apare	NICA EMMNAUEL y/o al II	NETITITO NACIONAL DI	DEMENCIAS EMANUI	EL S.A.S., v/o	EMMANUEL
TNETITUTO DE D	EHABILITACION Y HABILI	TACION INFANTIL S.A.S.	en adelante simplemente	e el acreedor, p	or la cantidad
	ENABILITACION I HADIEL				
de:					
Dar Interaces de n	12701				Por
intereses de mora	a la máxima autorizada por	las autoridades monetarias			Por
atron garde	201				Nos
obligamos a pagar	dicha suma de dinero al acree	edor en sus oficinas de Bogo	tá D.C., en la Carrera 22	no. 142-63, o e	en su orden, o
al tanador de este	pagare, el día	de	del año	SEGU	NDO: que a
nortir do octa i	fecha, sobre las obligacione	es insultas y los gastos pa	garemos intereses mora	torios a la tas	a de máxima
partir de esta i	autoridades monetarias. TER	CERO: que en caso de co	bro judicial o extra judic	ial de este pa	gare serán de
autorizada por las	gastos y costos que por dicha	cobranza se ocasionen, así	como el valor del impues	to de timbre, s	i hay lugar de
AL CHARTO S N	artir de la fecha de la respe	ctiva demanda judicial, sob	re los intereses pendien	tes, debidos co	on un año de
anterioridad o más	nagaremos intereses a la ma	áxima tasa fijada para la mo	ora, QUINTO: los honora	arios de abogad	io, en caso de
arroala directo a c	lo nago a la etana prejudicia	l, se establecen en un 20%	6 sobre el valor de la ot	ngacion mas s	us accesorios.
CEVIOL QUO COTÁN	do nuestro cargo los impuest	tos que causen este pagaré.	, quedado al acreedor fac	ultando para pa	agarios por IIII
cuanta di fuera ne	cocario. Este nagaré será llen	ado nor CONSORCIO CLI	NICA EMMNAUEL y/o	alinsiliuid	NACIONAL
DE DEMENCIAS	EMANUEL S.A.S., v/o EMI	MANUEL INSTITUTO DE	REHABILITACION Y	HARILIACIO	M TMLWMITE
S A S de conformi	dad con las instrucciones que	en documento a parte hei	mos impartido para tal e	fecto, de confo	rmidad con lo
dispuesto en el arti	ículo 622, inciso 2 del código d	le comercio.			
dispaeses en er are	nado por el acreedor, c				Ecto
Firma(s):		y/o			CSLE
pagaré será lle	nado por el acreedor, c	de conformidad de la	carta de instruccione	s, que se	suscribe noy
		<u> </u>		The second secon	
	CARTA DE INSTRUCCION	VES PARA LLENAR PAGAF	RE CON ESPACIOS EN I	BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,		, propried	135 141 134 441	rana Proji in Alika Balifi Parana arang masa	y/o
Nosotros,					
identificado(s) com	o anarece al nie de nuestras.	firmas, autorizamos a CON	SORCIO CLINICA EMM	INAUEL y/o a	INSTITUTO
NACIONAL DE D	EMENCIAS EMANUEL S.A.	S., y/o EMMANUEL INS	LILOLO DE KEHARILI	ACION Y HA	BILLIACION
INFANTIL S.A.S	para lienar los espacios en b	olanco del pagare distinguid	o con el No.	LOYONAL DE	que en la
fecha hemos susc	rito a favor de CLINICA E	MMNAUEL CONSORCIO	y/o al INSTITUTO N	ACIONAL DE	DEMENCIAS
	, y/o EMMANUEL INSTITU	TO DE REHABILITACION	A HARILITACION IN	PANTIL S.A.S	Conforme Con
las siguientes instr	ucciones:	40 . 2 ²	1		stados por los
1.El valor del capi	tal será la suma total que po	or hospitalizacion, consulta	prioritaria y nospital die	i, servicios pre	stados por ios
médicos adscritos	a la institución, medicamento	os, danos ocasionados a la	institucion (bienes inuer		cto citates
cuotas moderador	es y demás gastos que se l	laya incurrido por concepto	o de la permanencia en	EI CONSORT	STITUTO DE
	al INSTITUTO NACIONA	AL DE DEMENCIAS EMA	ANUEL S.A.S., Y/O EN	TICAC:	del
REHABILITACIO	N Y Head	HABILITACION		ILS.A.S; ingreso	con fecha
paciente			quien	mgi cso	con recita
		요하다. 등 발견하고 되었다. 등로 그리고 있다. 12 전 12		-	
 Intereses de pl 	azo:				
Intereses de m	ora a la máxima tasa permitid	a por las autoridades monet	arias.		a tugar a ollo
Así mismo me (no	s) obligo (obligamos) a pagar	los gastos de las cobranzas	prejudicial y judicial en o	aso de que na	ya lugar a elio.
El pagare será ller	nado de acuerdo con estas ins	strucciones, si al momento o	de la salida del paciente	ya nomorado k	a cuenta no es
cancelada en su to	talidad, o por el saldo en caso	o de que se haya hecho abor	io a tal cuenta.		
		Whaz garcia	L Nombre	del	paciente:
Firma p	paciente: Singr	17112 100	nombre	401	F #-1-1111
19611		. //			
c.c.: 5284	O 17. B	to Roanti			
- Firma responsable	8168	de <u>Bogolá</u>			
Timu responsable	Rhun Barin	de <u>Bogolá</u>			
Nombre del respon C.C.: 26.5613	: Bhugapeus nsable: Bhyscall Pei	de Bogola de Hulla			

Eonsyco Evnica Emmanuel Edinini nde Carros

FR - THRL - 04

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS					
t – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01			
	Actualización://	Página 2 de 2			

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

		enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:				
		s: Banca fena				
	Cedula de ciudadanía: 26.581942					
	Estado (Estado Civil: 3eparada				
		sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>mama</u>				
	Empresa	n: Calle 5566is #72A30 Sur				
	Direcció	n: collessbbis #72930 sur				
	Teléfond	n: <u>COMESSEDIS</u> JA 72430 SUV D(s): <u>317862/334</u>				
	Trabajad	dor independiente (profesión u oficio):				
ļ	Direcció	n:				
	Telefond	o(s):				
	CONSO	que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al RCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL UTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito o, para:				
	A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.				
	8.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.				
	C,	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.				
	D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.				
	E.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.				
	veras, correctificad	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es ompleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su ción y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación arme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi				
	para fine públicas	ización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada es diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, e modelos matemáticos, conclusiones de ellas.				
	sus alcar	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo aces y sus implicaciones.				
(Nombres	Blancapera				
	C.C.:	76591942				
	Firma:	Blanca Peria 26591942 Blanca Peris				